



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Disposición firma conjunta

Número:

Referencia: HOSPITAL MELO DISPOSICION LLAMADO LP 02-20 INSUMOS DE MEDICAMNETOS
EX - 2019- 37829033-GDEBA -HLDAMM
SALGP SOLICITUD SIPACH 436913

Visto

El pedido de aprovisionamiento **EX - 2019- 37829033-GDEBA-HLDAMMSALGP RENTAS GENERALES PP2**, para la **ADQUISICION DE INSUMOS DE MEDICAMENTOS**, aprobada bajo la solicitud 436913 por un monto total en pesos **\$692.575.54** por la Dirección General de Administración y que contar con esta contratación es imprescindible para enfrentar la necesidad de Emergencia Sanitaria del Covid-19 –DECRE-2020-132-GDEBA—GPBA .Art 2 “ tramite preferencial por coronavirus COVID-19” a orden 01-04

CONSIDERANDO

Que lo solicitado obedece a la cobertura de necesidades reales de esta repartición y que el pedido se encuentra debidamente fundado y justificado;

Que, es necesario conformar la estructura a los efectos de la recepción de las ofertas que hicieran llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del Fisco;

Que las últimas contrataciones cubren el período OCTUBRE -DICIEMBRE 2019 por un monto de \$ 250.639.55 por PRESUPUESTO DE RENTAS GENERALES

Considerando que la contratación que se procura tiende a cubrir las necesidades del Hospital, se encuadra en los términos del decreto Ley 13.981 Artº Nº 18 inciso 1) - Decreto Reglamentario Nº 59/19 el Artº Nº 18 inciso 1) apartado b) - con posibilidad de Ampliar o Prorrogar según Ley 13.981 Artº Nº 7 y Decreto Reglamentario 59/19 E Artº. Nº 7 b) y f) Ejercicio fiscal 2020

Que debe cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria;

Por ello

El Director Provincial de Hospitales

DISPONE

Artículo 1º: autorizar a la Administración del Hospital Local Gral. de Agudos “Dr. Arturo Melo”, a realizar el trámite de contratación bajo el acto de **LICITACION PRIVADA N° 02-20** para la **ADQUISICION DE INSUMOS DE MEDICAMENTOS**, período MARZO-JUNIO 2020, aprobándose en consecuencia el pliego de bases y condiciones generado a tales efectos.

Artículo 2º: destinar como integrantes de la comisión de Apertura de sobres y de la comisión asesora de Adjudicación a los agentes designados en la DI- 2019-186-GDEBA-HLDAMMSALGP

Artículo 3º: Caratúlese, Regístrese, Comuníquese y archívese.